



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PRÁDANOS DE BUREBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Prádanos de Bureba, a 6 de octubre de 2013.

El Alcalde,  
Juan Ricardo Hernando López